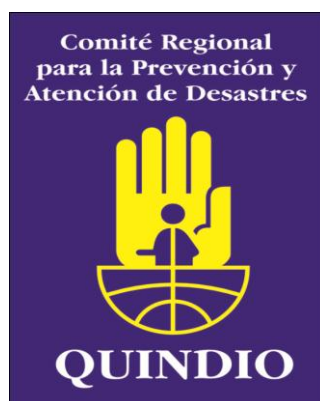


GOBERNACION DEL QUINDIO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
COMITÉ REGIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION
DE DESASTRES

CREPAD



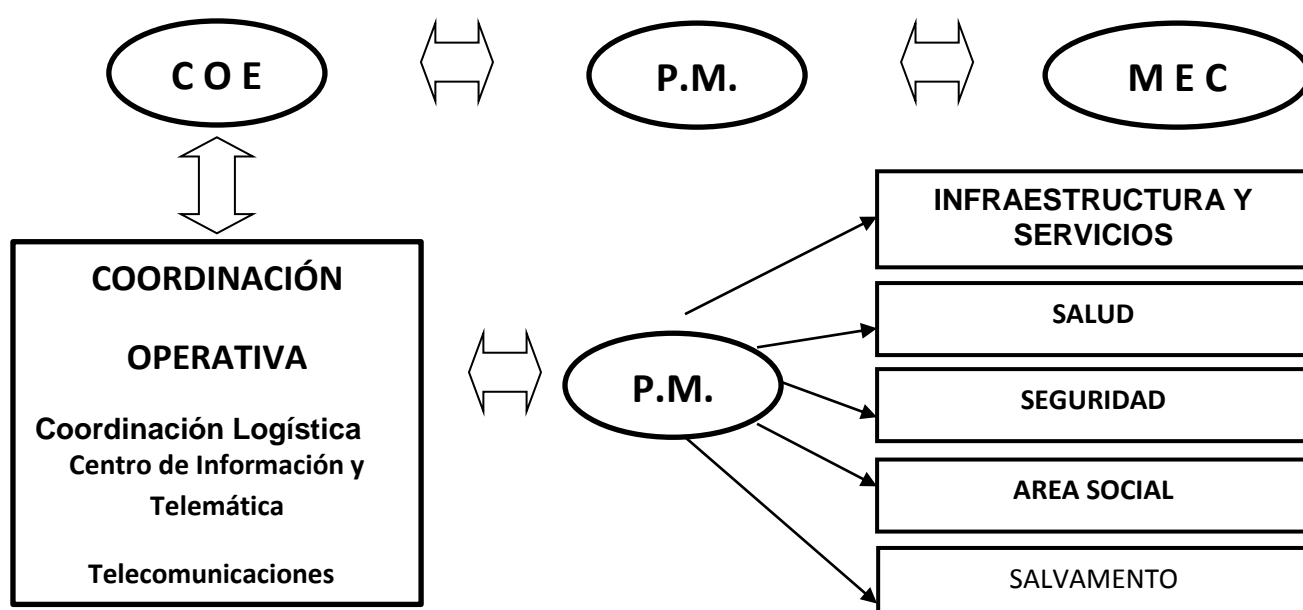
PLAN DEPARTAMENTAL DE
CONTINGENCIA
TEMPORADA INVERNAL

2011

PLAN DE CONTINGENCIA DEPARTAMENTAL TEMPORADA INVERNAL

PROTOCOLOS DE ACTUACION

Las acciones que se van a desarrollar son de acuerdo a las áreas funcionales tendrán el siguiente esquema organizacional que aparecen contenidas en el Plan de Emergencia para el departamento del Quindío.



SISTEMA DE ALERTA, ACTIVACIÓN Y COORDINACIÓN.

El sistema de Alerta, Activación y Coordinación se iniciara por medio de los **P.M.U.** (Puestos de Mando Unificado), que se instalen una vez sean activados y cuya Coordinación dependerán del **COE** (Centro Operaciones de Emergencia) en donde deben de estar un delegado de cada institución y el orden de llamada será el siguiente

1. En cada uno de los **P.M.U.**, instalados se montara un sistema de comunicaciones permanente, utilizando la frecuencia del CREPAD y que estarán conectados de forma permanente al **COE** que funcionará en el edificio de la gobernación del Quindío ´piso 14 oficinas del CREPAD. Esta actividad estará a cargo de la coordinación de la RED DE COMUNICACIONES DEL CREPAD.
2. Cada municipio tendrá la responsabilidad de direccionar el traslado de pacientes a través de la RED HOSPITALARIA y el CRUE, cuando se desborde la capacidad el COE través del ISSQ, tomara las medidas pertinentes conducentes a prestar el apoyo requerido.
3. Si se llegará a presentar cualquier evento adverso tipo 2 nivel 2 o tipo 1 nivel 1 con tendencia a incrementar el profesional **ARIEL OSPINA RODRIGUEZ**

Celular 3113424626, informará inmediatamente a la Secretaria de Desarrollo Social y Político y Coordinadora CREPAD Dra. MARTA ISABEL URIBE ESCOBAR.

4. A través del CREPAD se activan las Entidades de Seguridad (Área funcional de Seguridad) para garantizar la integridad de las personas. Acordonamiento y demás, regulación de tránsito y seguridad en el área(s)

5. Se activaran las Áreas Funcionales de
 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
 - SALUD
 - SEGURIDAD
 - AREA SOCIAL
 - SALVAMENTO

6. En **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS** para la activación de los protocolos, en las Líneas de Acción son:
 - Evaluación y Monitoreo de eventos
 - Evaluación de Daños
 - Evaluación y rehabilitación de líneas vitales
 - Manejo de escombros

La Coordinación estará a cargo de los Secretaria de INFRAESTRUCTURA, **Dr. JUAN MANUEL VALENCIA ARIAS.**

Área funcional de Salud:

- Atención Pre-hospitalaria MEC
- Atención Hospitalaria
- Atención Psicosocial
- Saneamiento Ambiental
- Vigilancia Epidemiológica
- Manejo de Personas Fallecidas

La Coordinación estará a cargo de la directora del ISSQ de Salud Dra. **GLORIA INES JARAMILLO GONZALEZ.**

7. En **SEGURIDAD** para la activación de los protocolos, en las Líneas de Acción son:
 - Control Del Orden Publico
 - Aislamiento de Áreas
 - Evacuación
 - Control de Eventos Conexos
 - Aseguramiento y Habilitación de Vías

La Coordinación estará a cargo del Departamento de Policía Quindío, Tte. Coronel **ROGELIO PINEDA VILLAMIZAR** operativo

8. protocolos, en las Líneas de Acción son:
 - Censo Poblacional
 - Ayuda Humanitaria de Emergencia
 - Alojamientos Temporales
 - Abastecimiento y Provisiones
 - Trabajo Social y Comunitario

La Coordinación estará a cargo de la Secretaria de desarrollo social y político, (área social) con el apoyo de Cruz Roja, Acción Social, Defensa Civil, Promotora de vivienda

9. En **SALVAMENTO** para la activación de los protocolos, en las Líneas de Acción son:

- búsqueda Y Rescate
- Atención Pre-hospitalaria Básica

La Coordinación estará a cargo de la Cruz Roja - **DIEGO FERNANDO RUIZ** – Director de Socorro Cruz Roja Quindío.

Lo anterior de acuerdo al Plan departamental de Emergencia del Quindío.

COORDINACIÓN OPERATIVA

La coordinación operativa corresponde a la instancia al interior del COE que se encarga de garantizar la funcionalidad de los diferentes frentes de trabajo en el proceso de respuesta y del manejo de todos los aspectos operativos relacionados con la intervención.

Desde el punto de vista institucional, está conformada por el COMITÉ REGIONAL DE EMERGENCIAS CREPAD y todas las instituciones que integran el CREPAD, así como todas las entidades de apoyo que debido a sus características sean involucradas en el proceso de respuesta.

La coordinación operativa se enlazará con la Coordinación General a través del Coordinador del CREPAD y los responsables de las áreas FUNCIONALES de la Coordinación Operativa: Logística de operaciones y el área funcional de INSTITUCIONAL SECTORIAL, donde opera la sección de información.

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

Para efectos de coordinación y administración de emergencias, es fundamental tener a disposición los recursos necesarios para la respuesta y recuperación de una zona, frente a los impactos probables; dichos recursos son de diferente índole: Humanos, tecnológicos y financieros; los cuales están disponibles y al servicio en número y cantidad en los organismos de socorro y demás entidades que conforman el CREPAD.

La atención de emergencias demanda la utilización de diferentes equipos y recursos dependiendo del impacto generado; razón por la cual cada área funcional o de respuesta debe contar con el apoyo logístico necesario para garantizar su intervención; en caso contrario, deberán adelantarse las gestiones pertinentes ante los organismos encargados para facilitar su consecución.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Coordinación CREPAD
- Secretaría de Infraestructura Entidades de servicios públicos (Infraestructura y Servicios)
- Instituto Seccional de Salud (Salud)
- Departamento de Policía Quindío (Seguridad)
- Cuerpos de Bomberos (Seguridad)
- Cruz Roja (Ayuda Humanitaria)
- Defensa Civil (Búsqueda y Rescate)
- Delegados de cada una de las seis (6) cada Área funcionales

ENTIDADES DE APOYO

- Aeronáutica Civil
- Organismos de Socorro
- Organismos de Seguridad

CENTRO DE INFORMACIÓN

Corresponde a la instancia de la Coordinación Operativa donde se administra toda la información producida en el proceso de respuesta. Cada Puesto de Mando Unificado con sus respectivas Áreas Funcionales, producirá una serie de informaciones producto de la evaluación y análisis de la situación en la zona de afectación y transmitirá permanentemente al COE y SALA DE CRISIS, los datos para su sistematización en los casos que sea posible, con fines administrativos y para la respectiva gestión de recursos y toma de decisiones.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Coordinación del CREPAD, coordinador del área INSTITUCIONAL SECTORIAL
- Secretaría de Infraestructura y Entidades prestadoras de servicios públicos (Infraestructura y Servicios)
- Instituto Seccional de Salud (Salud)
- Departamento de Policía Quindío (Seguridad)
- Cuerpos de Bomberos (Seguridad)
- Cruz Roja (Ayuda Humanitaria)
- Defensa Civil (Búsqueda y Rescate)
- Delegados de cada una de las seis (6) Áreas funcionales

ENTIDADES DE APOYO

- Instituciones integrantes del CREPAD

TELEMÁTICA- E INFORMACION

Las telecomunicaciones son el eje fundamental de las labores de respuesta; normalmente después de un evento de afectación masiva, los sistemas de telefonía colapsan siendo necesario tener a disposición alternativas para el manejo de las comunicaciones de emergencia mientras se re-establecen los servicios básicos. En este orden de ideas, los sistemas de comunicación por radio ofrecen la mejor alternativa ya que pueden ser funcionales incluso en los casos más críticos.

Las telecomunicaciones están presentes en todas las fases de la respuesta y son el canal primario a través del cual fluye la información que se produce desde la zonas de impacto hasta el centro de coordinación de la emergencia y viceversa

RESPONSABLE DIRECTO:

- **Coordinación de Comunicaciones CREPAD**
 - **Entidades de apoyo**
 - Cruz Roja
 - Radioaficionados
 - Bomberos
 - Defensa Civil
 - Instituciones del CREPAD
 - Empresas Prestadoras de Servicios

AREAS FUNCIONALES

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El área de Infraestructura y Servicios desarrolla todos los componentes de carácter técnico y científico involucrados en los procesos de respuesta. Su intervención está orientada a la evaluación del evento incluyendo el monitoreo y evolución del mismo, así como la tipificación de los daños y la rehabilitación de los servicios públicos esenciales.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Infraestructura Departamental
- CRQ
- Planeación Departamental
- Universidad del Quindío
- Sociedad de Ingenieros
- Sociedad de Arquitectos

ENTIDADES DE APOYO

- INGEOMINAS
- IDEAM
- Universidad del Quindío
- Empresas de Servicios públicos
- Sociedad de Arquitectos e Ingenieros

Manejo de Escombros

En los casos en los que el evento ocasione el colapso de estructuras o induzca a la demolición de las mismas, se requiere de un proceso técnico que permita garantizar con éxito la eliminación del peligro de colapso, el retiro del material y su disposición final en áreas especialmente adecuadas para tal fin.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Infraestructura del departamento
- CRQ
- Sociedad de Ingenieros
- Organismos de seguridad
- Empresas prestadoras de servicios

ENTIDADES DE APOYO

- INVIAS
- Empresas de servicios públicos

Evaluación y rehabilitación de Líneas Vitales

Las líneas vitales corresponden a los servicios básicos que se prestan a la comunidad: Agua potable, alcantarillado, energía y telefonía. Como es de esperar, en situaciones de emergencia algunas de estas líneas vitales pueden resultar dañadas causando interrupción en los servicios y en consecuencia generando traumatismos a las entidades que participan en la atención de la emergencia y a las comunidades dentro de la zona de afectación.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Epa-Esaquin-Edeq
- EDEQ
- Telecom
- Gases del Quindío
- Empresas de telefonía celular
- Planeación Departamental y municipal de Armenia
- Infraestructura del departamento y local en su caso.

ENTIDADES DE APOYO

- Organismos Operativos de acuerdo a la situación
- Organismos de Seguridad
- Universidades
- Otras empresas de servicios públicos
- INVIAS
- Sociedad de Ingenieros del Quindío

ÁREA DE SALVAMENTO

Las entidades de socorro y grupos especializados se aprestan a brindar apoyo en momentos de emergencia, desplegando una serie de procedimientos y técnicas para salvar el mayor número de vidas posible, bajo circunstancias en las que se requiere personal calificado y equipos altamente especializados.

Búsqueda y Rescate

Los procedimientos de rescate incluyen la intervención operativa en diversos escenarios, entre ellos están: el rescate en estructuras colapsadas, en medios acuáticos, estricción vehicular y el rescate en alturas.

La búsqueda y rescate corresponde a una de las acciones prioritarias en la primera fase de atención de la emergencia; por tal razón, de la disponibilidad de personal entrenado y equipos, así como de la rápida intervención en la zona de impacto, depende que sea mayor o menor el número de víctimas en el evento. La participación de la comunidad en la identificación de posibles áreas de intervención es fundamental para optimizar los recursos disponibles y para establecer el orden en la atención de los casos registrados.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Defensa Civil
- Cruz Roja
- Cuerpo de Bomberos
- Grupos particulares de rescate

ENTIDADES DE APOYO

- Infraestructura
- Sociedad de Ingenieros
- Sociedad de Arquitectos

Atención prehospitalaria básica

Como parte del área de salvamento se incluye la atención prehospitalaria básica que corresponde a la aplicación de los primeros auxilios a las personas lesionadas en el evento. Es importante anotar que la atención de personas afectadas la mayoría de las veces debe realizarse en o cerca de la zona de impacto y normalmente el suministro de los primeros auxilios y estabilización, permite que el paciente aumente sus probabilidades de vida; dichas labores en muchos casos son prioritarias y no dan la espera suficiente para ser ejecutadas en un MEC o en el Centro asistencial más cercano.

- posterior enlace con sus grupos familiares.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Cruz Roja
- Defensa Civil
- Bomberos
- Asociaciones de Paramédicos

ENTIDADES DE APOYO

- Asociaciones comunitarias
- Scouts

ÁREA DE SALUD

Uno de los aspectos prioritarios en la atención de emergencias es la SALUD, entendiéndose esta como todos los planes y procedimientos conducentes a brindar atención adecuada y en el menor tiempo posible a las personas lesionadas en el evento. También incluye la vigilancia epidemiológica, el saneamiento ambiental y el manejo de personas fallecidas.

Atención prehospitalaria MEC (tener en cuenta infraestructura esencial mapas operativos locales)

Cuando el evento ha causado lesiones a un importante número de personas, cerca de la zona de impacto se hará la instalación de Módulos de Estabilización y Clasificación de Heridos "MEC"; en lugares que tengan unas condiciones mínimas en cuanto a disponibilidad de servicios públicos, zonas de acceso y seguridad.

El MEC sólo entrará en funcionamiento cuando tenga a disposición personal médico, quién se encargará inicialmente de recibir las personas atendidas en primeros auxilios por los organismos de socorro. En el MEC se realiza la respectiva priorización de pacientes y se determina por orden gravedad los traslados a los centros asistenciales en capacidad de atender.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Instituto Seccional de Salud-Hospital Departamental
- Secretarías de Salud Municipal
- Hospital San Juan de Dios
- Cruz Roja
- Universidad del Quindío. Medicina

ENTIDADES DE APOYO

- Organismos de socorro
- Grupos de Búsqueda y Rescate

Atención Hospitalaria

En la secuencia propia de la atención, después de brindar los primeros auxilios y estabilizar el paciente, si su condición lo amerita, se debe trasladar a un centro asistencial para proporcionarle asistencia médica especializada o para su diagnóstico y tratamiento.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Hospital San Juan De Dios
- Red Salud en el caso de Armenia hospitales locales
- Clínica San José
- Clínica Central y Clínicas privadas

ENTIDADES DE APOYO

- Organismos de Socorro
- Instituto Seccional de Salud y Red Hospitalaria.

Atención Psicosocial

El impacto generado por una emergencia o desastre no sólo se ve reflejado en la afectación física de las personas comprometidas en el evento; sino también en el comportamiento y la actitud de quienes hacen parte del componente social en el área de influencia de dicho evento. Muchas personas sin ser afectadas físicamente, se ven alteradas psicológicamente y demandan en el mediano y largo plazo la intervención de profesionales especializados en salud mental que propicien el desarrollo de procesos de adaptación.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Instituto Seccional de Salud
- Red Salud- Red Hospitalaria y sus profesionales en el area
- Secretaría deptal. de Educación
- Personerías Municipales
- Universidad del Quindío, Salud Mental y Psiquiatría

ENTIDADES DE APOYO

- Sector Salud
- Organismos de Socorro.
- Universidades

Saneamiento ambiental

Involucra los aspectos relacionados con la calidad del agua y de los alimentos, los sistemas de evacuación de aguas residuales y el tratamiento y disposición de residuos sólidos, en lugares de concentración de personas o en áreas destinadas a la atención de personas afectadas por un evento.

Es necesario establecer controles adecuados para evitar la ocurrencia de daños en la salud por la utilización de suministros con calidad deficiente o por la inadecuada disposición de elementos contaminantes.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Seccional de Salud
- Red Salud- Red hospitalaria del departamento
- Secretaría de Educación departamental y local
- Juntas de Acción Comunal
- Empresas de servicios Públicos
- Empresa de Aseo
- CRQ

ENTIDADES DE APOYO

- Sector Salud
- Universidades

Vigilancia Epidemiológica

En las zonas afectadas por emergencias y especialmente en los sitios de concentración masiva de personas, debe adelantarse un estricto control de las condiciones de salud pública, vigilando permanentemente la aparición de enfermedades que puedan comprometer la seguridad de las personas.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Seccional de Salud
- Red Salud-Red Hospitalaria del departamento
- Hospital San Juan De Dios
- Clínica San José
- Universidad del Quindío. Facultad de Medicina

ENTIDADES DE APOYO

- Organismos de Socorro

Manejo de Personas Fallecidas

Uno de los aspectos de obligatorio tratamiento en situaciones donde resulten personas fallecidas en el evento, es el manejo de los cuerpos, las labores de identificación y el registro de las víctimas por parte de las autoridades encargadas. Los grupos de Búsqueda y Rescate realizarán la recuperación de los cuerpos en sitios de difícil acceso y procederán a su entrega a Medicina Legal, para los trámites correspondientes.

El manejo de personas fallecidas requiere de una infraestructura que tenga disposición de servicios públicos básicos y facilidades para el almacenamiento de cadáveres.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Medicina Legal
- CTI
- DAS
- Hospital San Juan de Dios
- Universidad del Quindío

ENTIDADES DE APOYO

- Organismos de Socorro
- Hospital San Juan De Dios
- Seccional de salud ISSQ

ÁREA DE SEGURIDAD

En el conjunto de actividades desarrolladas para la atención de emergencias se debe contar siempre con el componente de seguridad, el cual involucra el aislamiento de los sectores en los que actúan los organismos de socorro, el cuidado de las áreas afectadas y control del orden público, la restricción de ingreso a zonas que representen peligro para la comunidad, la evacuación de las poblaciones en riesgo y el control de rutas de ingreso y salida de las áreas en intervención.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Policía Nacional
- Batallón de Servicios
- Octava Brigada
- Secretaría De Desarrollo Social y Político

ENTIDADES DE APOYO

- Instituto Departamental de Tránsito IDTQ
- Secretaria de Desarrollo Social y Político, Secretarías de Gobierno e Inspecciones de Policía
- Empresas de vigilancia privada
- Organizaciones comunitarias

- de las áreas señaladas.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Departamento de Policía Quindío
- Ejército
- DAS
- Secretaria de Desarrollo Social y Político y Secretarías de Gobierno municipal.

ENTIDADES DE APOYO

- Scouts
- Defensa Civil
- IDTQ
- Cuerpo de bomberos
- Empresas de vigilancia privada
- Organizaciones comunitarias

Evacuación

La movilización de la población ubicada en el área de influencia de un fenómeno, hacia un lugar seguro, es tarea fundamental de los organismos encargados de la atención. El proceso de evacuación tiene un importante número de variables, entre ellas podemos mencionar: el tipo de fenómeno, el nivel socio-cultural de la población en riesgo, la ubicación y distancia a las zonas identificadas como seguras, los procedimientos de movilización, el tiempo estimado para el desplazamiento y los

recursos necesarios para la instalación temporal o definitiva de las comunidades en las zonas a donde sean trasladadas.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Secretaría de Desarrollo Social
- Coordinación del CREPAD
- Personerías Municipales
- Cruz Roja
- Defensa Civil
- Policía
- Ejército

ENTIDADES DE APOYO

- Scouts
- Cuerpo de Bomberos
- Juntas de acción comunal

Control de incendios y eventos conexos

A pesar de que los incendios se consideran por sí solos como una amenaza antrópica, existen casos en los cuales los eventos se concatenan y después de la ocurrencia de un fenómeno determinado se producen efectos que dan lugar a otros eventos, los cuales pueden llegar incluso a generar una afectación mayor; los sismos por ejemplo, causan ruptura de redes de gas y en consecuencia detonan incendios que de no controlarse oportunamente ocasionan daños mayores a los producidos por el evento inicial.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Bomberos del departamento y cuerpo oficial de bomberos Armenia
- Bomberos Voluntarios
- Cruz Roja
- Defensa Civil
- Infraestructura departamental y municipal

ENTIDADES DE APOYO

- Planeación departamental y Municipal
- Gases del Quindío
- Organismos de Seguridad
- Empresas Prestadoras de servicios

Aseguramiento y habilitación de vías

En determinadas condiciones de emergencia resultan afectadas las vías, ya sea por la obstrucción de las mismas, por acción del evento o por la congestión vehicular, resultado de la interrupción de otras vías. En tal sentido, es esencial disponer de un plan de respuesta para la habilitación de vías alternas con el ánimo de facilitar el ingreso y salida de vehículos de emergencia a la zona impactada y para asegurar el tránsito vehicular para evitar mayores traumatismos.

RESPONSABLES DIRECTOS

- IDTQ-Tránsito Municipal (DONDE EXISTAN)
- Infraestructura Departamental y municipal
- Policía Nacional
- Batallón: Servicios e Ingenieros
- Octava Brigada

ENTIDADES DE APOYO

- Entidades de servicios públicos
- Organismos de Socorro

AREA SOCIAL Y ASISTENCIA HUMANITARIA

Uno de los aspectos esenciales de la respuesta es la atención y cubrimiento de las necesidades básicas de la población afectada. Cuando las emergencias son de cierta magnitud es normal que se requiera la instalación de alojamientos temporales para brindar refugio a los damnificados, al igual que la consecución en el menor tiempo posible de alimentos, menaje y otros artículos de primera necesidad.

Censo Poblacional

Es prioritaria la labor de identificación de la población afectada y damnificada, así como el registro de la afectación. La evaluación inicial permite establecer los requerimientos de ayuda de emergencia prioritarios para asegurar el bienestar de la comunidad en las primeras horas después de ocurrido el evento.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Desarrollo Social Secretaria de desarrollo social y político.
- Cruz Roja
- Scouts
- Defensa Civil
- ICBF
- Universidades Área Social
- Asquivol

ENTIDADES DE APOYO

- Organismos de socorro
- Organismos de seguridad
- Organismos del sector salud

Ayuda humanitaria de emergencia

Las primeras horas después de ocurrido el evento, la población afectada requiere asistencia humanitaria para suplir la necesidad primaria de techo y alimento; ésta ayuda de carácter transitorio sólo pretende facilitar las condiciones mientras se da la adaptación a unas nuevas condiciones de vida en el proceso de retorno a la normalidad.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Secretaría de Desarrollo Social y Político
- Comité Regional de Emergencias CREPAD
- Acción Social
- Cruz Roja
- ICBF
- Seccional de Salud ISSQ Secretarías de Salud
- Cuerpos de Bomberos

ENTIDADES DE APOYO

- Juntas de Acción Comunal
- Organismos de Socorro
- Scouts

Alojamientos Temporales

En situaciones de emergencia donde resulte severamente afectada la infraestructura de vivienda y la comunidad quede desprovista de lugar de habitación; se implementará un plan específico definido con anticipación, para la adecuación de áreas e instalación de alojamientos temporales para suplir en el menor tiempo posible, esta necesidad básica de la población afectada y asignación de arrendamientos.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Secretaría de desarrollo Social y Político
- Crepad Quindío
- Planeación departamental y Municipales
- Promotora de vivienda
- Secretaría de Infraestructura departamental y locales
- Entidades prestadoras de servicios públicos
- Secretarías de Salud
- Scouts
- ICBF
- Acción Social

ENTIDADES DE APOYO

- Sociedad de Ingenieros
- Universidades
- Organismos de socorro
- Organismos de seguridad

Abastecimientos y provisiones

En el proceso de asistencia a la población damnificada, debe garantizarse durante un tiempo definido, el suministro de alimentos, los elementos para su preparación y para su consumo; también se incluyen los elementos de aseo personal, vestido y menaje de cama. Normalmente las familias que sufren pérdida total de sus inmuebles y pertenencias requieren el apoyo de vivienda y el suministro de alimentos y menaje básico hasta tanto las condiciones de recuperación se hayan dado.

RESPONSABLES DIRECTOS

- Secretaria de Desarrollo Social y Político
- CREPAD Quindío
- Acción Social
- Planeación departamental y Municipales
- Aeronáutica Civil
- Seccional de Salud ISSQ y Secretarías de Salud
- ICBF

ENTIDADES DE APOYO

- Organismos de socorro
- Scout
- Organismos de cooperación Nacional e internacional
- Comité de cafeteros
- Sena

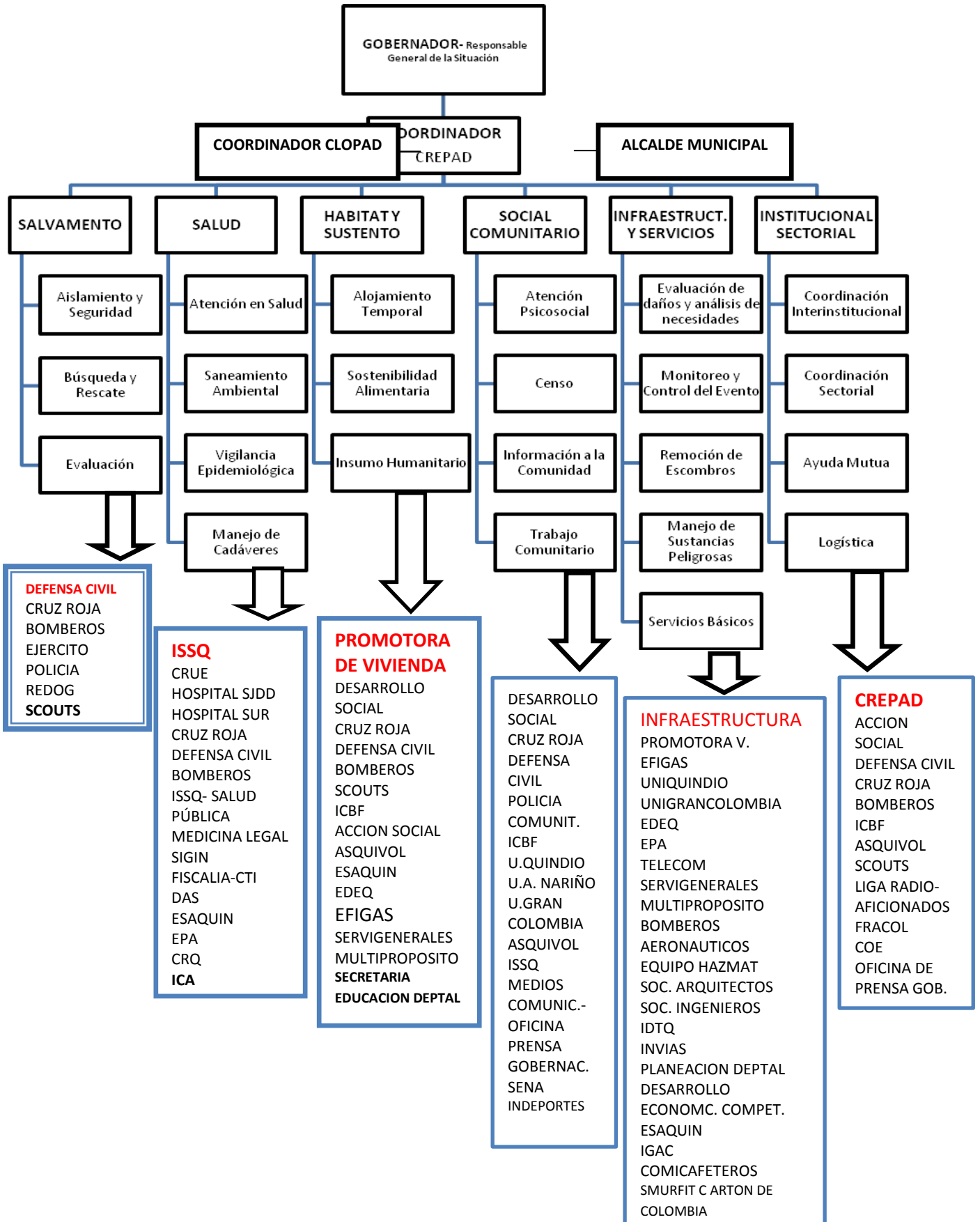
Trabajo Social y Comunitario

Las tareas propias de la atención de una emergencia exigen la disponibilidad de un equipo de trabajo social y comunitario que esté siempre cerca de la comunidad y facilite los procesos de entrega de suministros, distribución de alojamientos e información a la comunidad sobre los procedimientos de la respuesta y recuperación.

RESPONSABLE DIRECTO:

-

ORGANIGRAMA RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES AREAS FUNCIONALES EN EVENTOS DE COBERTURA DEPARTAMENTAL



COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES

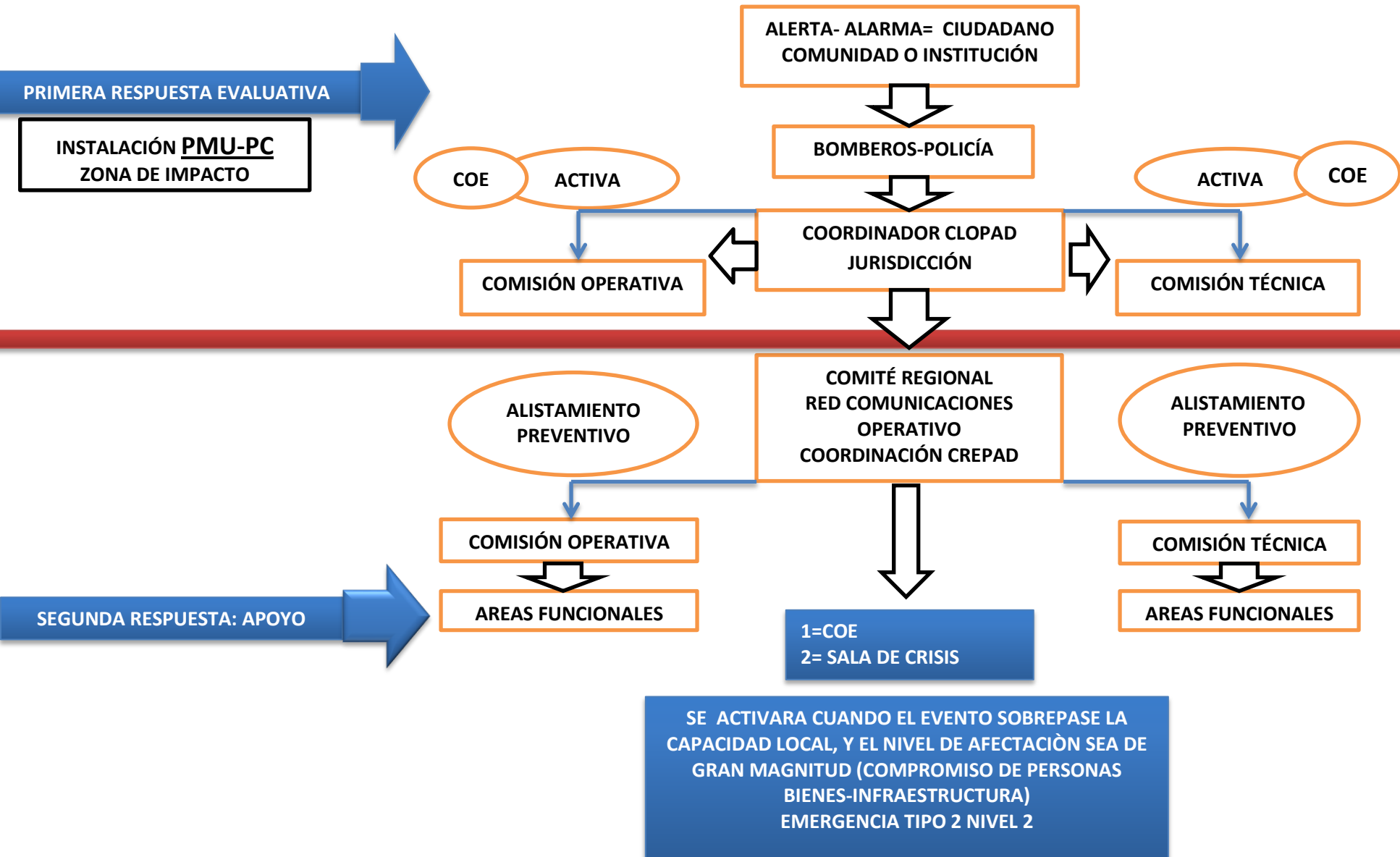
CARGO	RESPONSABLES
<p style="text-align: center;">CENTRO OPERATIVO EMERGENCIA C.O.E.-SALA DE CRISIS</p> <p>Coordinación General</p> <p>Coordinación CREPAD Coordinación operativa CREPAD</p>	<p>Dr. JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA-Gobernador.</p> <p>Dra. MARTA ISABEL URIBE ESCOBAR- PROF.ARIEL OSPINA RODRIGUEZ</p>
<p>EN EL SITIO</p> <p>Coordinación Logística, Comisión Técnica, y Comunicaciones CREPAD</p>	<p>Equipo Crepad-Coordinación Técnica, y Coordinación Comunicaciones.</p>
P.M.U.	Entidades Socorro
Área Infraestructura y Servicios	Dr. Juan Manuel Valencia Infraestructura Dr. Armando Rodríguez J. Planeación
Área de Salud	Dra. Gloria Inés Jaramillo González
Área Social y Asistencia Humanitaria	Dra. Marta Isabel Uribe E Desarrollo Social y Político
Área Salvamento	Pablo Felipe Torres-Defensa Civil

ACCIONES OPERATIVAS A IMPLEMENTAR.

ACCIONES	RESPONSABLES
Búsqueda y Rescate	Organismos de Socorro
Primer Auxilios básicos	Organismos de Socorro
Evacuación preventiva del área de riesgo	Planeación departamental y Mpal, Infraestructura departamental y mpal. , Universidad del Quindío, Área Técnica del CREPAD
Clasificación y Estabilización de heridos (Triage)	Seccional de Salud- Red Salud, Secretarías de Salud Mpal, Organismos de Socorro
Traslado de Heridos	Organismos de Socorro
Atención Inicial de heridos	Organismos de Socorro
Atención Especializada	Organismos de Socorro, Secretarías Salud Mpal. ISSQ
Cierre de vías, aseguramiento de zonas	IDTQ-SETTA, Policía, Batallón Servicios No 8

SECUENCIA DE ACTUACIÓN EN CASO DE: ALERTA, ALARMA, O EMERGENCIA DECLARADA = TIPO 1 NIVEL 1

COBERTURA LOCAL



DIRECTORIO COORDINADORES CLOPAD´s

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO	E-MAIL
Edwin Alejandro Veloza	Clopad Génova	7672168 314-8878887	contactenos@genova-quindio.gov.co edalveto@hotmail.com
Giovany Andres Gallego López	Clopad Buenavista	7547005 310 - 3806454	galactiko2@hotmail.com
Javier Ramírez Florez	Clopad Pijao	7544037 7544520 312 – 7131619	planeacionpijao@yahoo.es Jrjavi2009@hotmail.com
Ma Teresa Ramírez Gálvez	Clopad Córdoba	7545190 311 - 7691638	gobierno@cordoba-quindio.gov.co
Luz Argelia López Santamaría	Clopad Calarcá	7422832 317-5021938	arcepmd@hotmail.com clopad@calarca.gov.co
Javier Mauricio Rodríguez Arias	Clopad Sálenlo	7593246 314-8302722	gobiernosalento@gmail.com
Luis Orlando López López	Clopad Filandia	7582195 312-2686421	luisprincipe2@yahoo.com
Magda Liliana Quiroga S	Clopad Circasia	7584222 310 – 4069191	liliana10-16@hotmail.com
William Alberto López Bonilla	Clopad Quimbaya	7520613 7520533 320-5016146	w.yam87@hotmail.com
Walter Alonso Jegén Taborda	Clopad Montenegro	7535262 317-6552183	gobierno@montenegro-quindio.gov.co
Guillermo Guzmán Bernal Alexander Carmona Secretario	Clopad La Tebaida	7542444 ext 32 317-5006726 312 - 8497986	guiguz_ber@hotmail.com alexcar1966@hotmail.com
Debbie Duque Burgos Javier Vélez Gómez Líder Grupo	Clopad Armenia	314-8215136 7411262 310-3919635	gobierno@armenia.gov.co clopad.armenia/@dgr.gov.co javegom@hotmail.com
Martha Isabel Uribe Escobar Ariel Ospina Rodríguez Asesor	CREPAD Quindío	7411878-7449290 317-5008141	crepad.quindio@dgr.gov.co

PRESIDENTES COMITES LOCALES PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

MUNICIPIO	ALCALDE	No CELULAR	TEL DESPACHO	CORREO ELECTRONICO
Quindío	Julio Cesar López Espinosa Gobernador	315-5492175	(6) 7-417718 (6) 7-414280	jucelo75@hotmail.com
Quindío	Martha Lucia Uribe Escobar Coordinadora CREPAD	317-5008148	(6) 7-411878	crepad.quindio@dgr.gov.co
Armenia	Ana María Arango Alvarez	314-8302808	(6) 7-417100 (6) 7-410869	amarango@armenia.gov.co anarango@alcaldesaarmania.gov.co
Calarca	Carlos Enrique López Murillo	317-5021938	(6) 7-422918 (6) 7-421002	carlosenriquelopezmurillo@hotmail.com alcaldía@calarca.gov.co
Buenavista	Jorge Ivan Puerta Jaramillo	310-3339369	(6) 7-547005 (6) 7-547138	alcaldia@buenavista-quindio.gov.co
Circasia	Patricia Mora Ocampo	321-8005659	(6) 7-584183 (6) 7-586963	alcaldía@circasia-quindio.gov.co
Cordoba	Humberto Turriago López	311-7691623	(6) 7-545099 (6) 7-545190	alcaldia@cordoba-quindio.gov.co
Filandia	Simón Morales Jaramillo	315-4107104	(6) 7-582195	gobierno@filandia-quindio.gov.co
Génova	Jhon Didier Grisales	311-7202967	(6) 7-672168 (6) 7-672126	contactenos@genova-quindio.gov.co jhondidiergrisales@gmail.com
La Tebaida	Javier Cardona	317-5006726 315-4121891	(6) 7-542512 (6) 7-542444	jcardona@aol.com.co
Montenegro	Gloria Ines Gutierrez Botero	317-6370661	(6) 7-535262 (6) 7-535835	alcaldia@montenegro-quindio.gov.co
Pijao	Edgar Cuervo Osorio	314-6154094	(6) 7-544025 (6) 7-544088	alcaldia@pijao-quindio.gov.co
Quimbaya	José Reinel Henao López	311-3002199	(6) 7-520533 (6) 7-520532	muniquimbaya@hotmail.com
Salento	Jorge Ricardo Parra Sepulveda	314-8302734	(6) 7-593252 (6) 7-593028	alcaldia@salento-quindio.gov.co